

PERSONAL. ARG.

MESA GENERAL DE NEGOCIACION COMÚN AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 54 del Acuerdo Marco que regula las relaciones de este Ayuntamiento y el personal a su servicio, y a tenor de lo establecido en los arts. 31 y siguientes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante el presente, vengo en convocar sesión extraordinaria de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento, para celebrarla el próximo día 29 de noviembre de 2019 (viernes), a las 18:00 h., en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación -si procede- del acta de la sesión celebrada el día 06/11/2019.
- 2.- Plan de Empleo Municipal 2020: Organigrama, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.
 - 3.- Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE DE LA MESA, (Firmado electrónicamente)